MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 5

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00002777-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 19 de Abril de 2024

Referencia: Expediente Nº 48-HCD-2024

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto la Comunicación Nº 11/2024 del Honorable Concejo Deliberante obrante a fojas 4 de estos actuados, se remite el presente a efectos de su conocimiento y tratamiento.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.19 12:25:40 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.19 12:25:40 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003339-SI-SSGP

Buenos Aires, Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: Expte. 48-HCD-2024 Instalación de Cámaras de Seguridad y refuerzo luminarias en el Barrio La Calabria

A: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Atento a lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 11/2024 del Honorable Concejo Deliberante, se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su conocimiento y tratamiento.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.04.26 17:12:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.26 17:12:51 -03:00

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 8
CENTRAL DE MONITOREO

San Isidro, 10 de Mayo de 2024

A: Secretario Sr. Rodríguez Varela Enrique

Secretaria de Seguridad

Referencia: Expediente 48/2024

Informamos por medio de la presente en respuesta al pedido del **Honorable Consejo Deliberante de San Isidro,** en representación de los **vecinos del Barrio La Calabria, abarcando las arterias Tres de Febrero y Misiones de la localidad de San Isidro,** donde se informa que lo solicitado ya fue girado en el expediente **Nº 64** el día **10 de Mayo de 2024** a la **Secretaria de Seguridad.**

Sin otro particular lo saludo a Ud. Atentamente.

Martin Ferrigno
Director COM
Secretaría de Seguridad

Firma de quien retira

Aclaración/Legajo

Fecha

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 9
CENTRAL DE MONITOREO

San Isidro, 10 de Mayo de 2024

A: Secretario Sr. Rodríguez Varela Enrique

Secretaria de Seguridad

Referencia: Expediente 48/2024

Informamos por medio de la presente en respuesta al pedido del **Honorable Consejo Deliberante de San Isidro,** en representación de los **vecinos del Barrio La Calabria, abarcando las arterias Tres de Febrero y Misiones de la localidad de San Isidro,** donde se informa que lo solicitado ya fue girado en el expediente **Nº 64** el día **10 de Mayo de 2024** a la **Secretaria de Seguridad.**

Sin otro particular lo saludo a Ud. Atentamente.

Firma de quien retira

Aclaración/Legajo

Fecha

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 10
CENTRAL DE MONITOREO

Ref. a exp. 48 / 2024

TERMINALES DE SEGURIDAD EXPEDIENTES	
ENTRO	**SALIO**
08/05/2024	10/05/2024
Remito Nº 2129672	***Remito Nº*** 2130242

A: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Atento a lo solicitado a fs. 1....., se agrega la documentación requerida y se remite para su conocimiento y efectos que estime corresponder. Consta de 10 fojas útiles.

DE: TERMINALES DE SEGURIDAD

San Isidro, 10 de mayo de 2024.-

Martin Ferrigno
Director COM
Secretaría de Seguridad

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00006341-SI-SECSEG

Buenos Aires, Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: Expedientes varios del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Barrio San Isidro

Ref.: Expte. Nº 30 – 48 – 2024.-

A: SUBSECRETARÍA DE GESTION Y PARTICIPACIÓN

Atento a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, respecto a la instalación de cámaras en el Barrio La Calabria, informo que en la zona en cuestión hay más de 50 cámaras distribuidas en puntos estratégicos de alta fluidez peatonal y comercial, como así también en principales arterias. Además, hay instalados tótems de seguridad y paradas seguras. Es de destacar, que las cámaras de seguridad son un complemento del accionar policial.-

Dicho esto, he solicitado, al Director del Centro de Operaciones Municipales que documente la disposición de las cámaras de seguridad ubicadas específicamente en el Barrio de San Isidro; es por ello, que en cada expediente enviado a esta Secretaria, siendo ellos el 30-16-2024, 30-48-2024, 30-69-2024, 30-70-2024 y 30-64-2024, tienen adjuntado un informe técnico detallado.

Asimismo, informo que se recibió un sistema tecnológico antiguo, las computadoras del COM tienen "windows xp" que es del año 2001, 2/3 de las cámaras son analógicas de noche no se ve, 5 sistemas que no tienen elace y un "data center" casi sin espacio para guardar o instalar nuevos programas.-

Por ello está proyectada una inversión cercana a los seis millones de dólares (us 6.000.000) para poder tener un COM similar al de otros municipios. Hay que reemplazar todas las cámaras que no son HD, contar con un "VMS" (sistema de vigilancia con inteligencia artificial) y memoria suficiente donde poder hacer correr las cámaras con el "software".

Aprovecho para indicar que no va haber una cámara en cada esquina, van a estar distribuidas estratégicamente para la misión de prevención y seguridad de los vecinos de todo el Municipio.-

Saludos atte.-

Digitally signed by RODRIGUEZ VARELA Enrique
Date: 2024.06.04 10:45:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enrique Rodríguez Varela
Secretario
Secretaría de Seguridad

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.04 10:45:04 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00006452-SI-SSGP

Buenos Aires, Miércoles 5 de Junio de 2024

Referencia: Expte. 48-HCD-2024

A:DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Conforme lo informado por la Secretaria de Seguridad a fs. 8/11, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.06.05 10:28:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.05 10:28:29 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION

ENTRADA:	SALIDA:
5/6/24	6/6/24
RTO: 213829	213826

SLT

DESPACHO Y LEGISLACION

ENTRADA:	SALIDA:
	18/6/24
RTO:	214183

TLC

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 13

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00007273-SI-INTEN

23

Buenos Aires, Miércoles 12 de Junio de 2024

Referencia: Expediente Nº 48-HCD-2024 - Mensaje: devolución - Comunicación Nº 11/2024 del HCD: instalación de cámaras de seguridad, refuerzo de luminarias y mejora de patrullaje en el barrio "La Calabria", San Isidro.

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 11/2024 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.06.12 14:57:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.06.12 17:34:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.12 17:34:10 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHO HUMANO
SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO